



## Piden reconocer y visibilizar en la Ley a las personas adultas mayores en situación de abandono



### Boletín No. 4627

- La diputada Álvarez Solís (MC) promueve una iniciativa en la materia

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) presentó una iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para incluir el concepto de abandono en el cuerpo de la legislación y garantizarles programas de prevención y protección.

El documento, turnado a la Comisión de Grupos Vulnerables, propone reformar las fracciones XI y XII y adicionar una fracción XIII al artículo 3, y modificar el inciso C de la fracción I del artículo 5 y la fracción II del artículo 22.

Plantea definir el abandono como “la falta de acción, deliberada o no, para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral”.

De esta manera, quedará establecido que la ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores el derecho a una vida libre sin violencia y abandono.



Asimismo, que corresponderá al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia garantizar los programas de prevención y protección para las personas adultas mayores en situación de riesgo, desamparo o abandono, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas.

En su exposición de motivos, Álvarez Solís afirma que si bien en México no existen cifras oficiales que permitan conocer de forma precisa el número de personas adultas mayores que se encuentran en abandono, algunos datos contribuyen a conocer la dimensión de la problemática.

Citó como ejemplo a Margarita Maass Moreno, integrante del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, quien sostiene que en México el 16 por ciento de los adultos mayores sufre de abandono y maltrato, de ellos, el 20 por ciento vive en soledad y olvidados, no sólo por el gobierno, también por sus familias.

Explica que para 2025 se prevé que existan unos 14 millones de personas en estas condiciones, por lo que es urgente diseñar e implementar programas preventivos en todas las áreas y desde todas las especialidades de atención para adultos mayores

Resaltó que el incremento de la problemática que enfrentan las personas adultas mayores en situación de abandono puede estar asociado, entre otras circunstancias, a la falta de estrategias de información, divulgación y concientización y la escasez de servicios de apoyo para atender los casos.

Debido a la falta de atención a las necesidades reales de la población mayor, es fundamental considerar que el abandono tiene distintas dimensiones: la física que involucra el abandonar físicamente en algún espacio con riesgo o en situación vulnerable. La psicológica, relacionada con el impacto emocional y la social, vinculada con la posibilidad de percibirse en riesgo, vulnerable, sin apoyo, sin atención ante condiciones precarias de vida.

Esto quiere decir que el abandono no es estrictamente una experiencia individual, porque resulta de un contexto social de significados sobre la vejez, el cuidado, la familia, la salud, entre otros.

Álvarez Solís afirma que en México el proceso de envejecimiento de la población es significativo, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), del Inegi, al segundo trimestre de 2022 residían en el país 17 millones 958 mil 707 personas adultas mayores de 60 años y más, cifra que representa el 14 por ciento de la población total.



Destaca que la misma muestra señala que 33 de cada 100 personas de 60 años y más son Población Económicamente Activa (PEA) y 67 de cada 100 son Población No Económicamente Activa (PNEA) y la primera tendencia muestra una disminución conforme avanza la edad, pasa del 43 por ciento para el grupo de 60 a 69 años al 9 por ciento, entre quienes tienen 80 años y más.

La diputada argumentó que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en México casi tres millones de personas adultas mayores no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud, las cuales se ubican, principalmente, en Michoacán, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, México y Puebla.

--ooOoo--